

Bogotá D.C.

Señor:

REPRESENTANTE LEGAL Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

ANROCA SAS EN LIQUIDACION

Dirección: AUTONORTE KM 19 CENTRO EMPRESARIAL TYFA OF 204 CHIA

CHIA

Asunto: REQUERIMIENTO DE CUMPLIMIENTO A UNA ORDEN RESOLUCIÓN N.252 DEL 13 DE ABRIL DE 2023 - EXPEDIENTE 1-2021-03374-1

Apreciado Señor:

La Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, emitió la **Resolución No.252 del 13 de abril de 2023. "por la cual se impone una sanción y se imparte una orden"**; acto administrativo debidamente ejecutoriada el día **02 de agosto de 2023**, cuya orden de hacer corresponde a:

ARTÍCULO SEGUNDO: Requerir a la sociedad enajenadora ANROCA SAS EN LIQUIDACION, identificada con NIT. 900.272.797-2 representada legalmente por el liquidador INNOVA CREATIVE LAW SAS identificado con NIT.900.770.5030 (hoy INNOVACIONES LEGALES S.A.S representada legalmente por el señor LUIS ARNULFO MORENO PRIETO), para que dentro del término de OCHO (8) MESES (calendario) siguientes a la ejecutoria del presente acto administrativo se acojan a la normatividad infringida, para lo cual deberá solucionar en forma definitiva los hallazgos "1. Fallas en la iluminación del baño", "3. Acometidas de servicios públicos temporales", "4. Mover le el mesón de la cocina y la campana extractora para permitir el ingreso del nevecon", "5. Garantizar que la campana extractora quede alineada con la estufa", "6. Instalación del cubertero ya que nunca se entregó este accesorio", "7. Reparar grietas por asentamiento" y "8. Imposibilidad de acceder al depósito" que se presenta en las áreas privadas del apartamento 304 del proyecto EDIFICIO ABITAT 51 - PROPIEDAD HORIZONTAL, ya que constituyen deficiencias constructivas de carácter graves y leves, conforme se evidencia en el Informe de Verificación de Hechos No. 21-612 del 11 de noviembre de 2021; lo anterior en el evento de que dichos hechos no hayan sido intervenidos al momento de la expedición de la presente Resolución.

Desde el vencimiento del plazo otorgado a partir de la fecha de ejecutoria, la citada sociedad enajenadora, no ha acreditado la subsanación de los hechos objeto de orden de hacer por las deficiencias constructivas y/o desmejoramiento de especificaciones técnicas hallados en el inmueble objeto de la orden.

Teniendo en cuenta lo anterior, y de conformidad a lo estipulado en el artículo 126 del Decreto Distrital 653 de 2025, **"Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Hábitat"**, debe **aportar a esta Subdirección en el término de quince (15) días siguientes al recibo del presente**, las pruebas que demuestren el cumplimiento de la orden impartida en la resolución referida, con las cuales se constate la solución definitiva de las deficiencias constructivas y/o desmejoramiento de especificaciones técnicas, **so pena de quedar sujeta a la imposición de multas sucesivas** por cada seis (6) meses (calendario) de retardo al vencimiento de la fecha establecida para su cumplimiento en atención a lo dispuesto en el **artículo 2º numeral 9 del Decreto 078 de 1987**. Contra la presente no procede recurso alguno.

Finalmente, le recordamos que sin ningún costo y sin acudir a intermediarios usted puede adelantar cualquier trámite ante la entidad a través de la ventanilla de radicación electrónica de la Secretaría Distrital del Hábitat ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co

Cordialmente,

JAZMIN ROCIO OROZCO RODRIGUEZ
DIRECCION DE INVESTIGACIONES Y CONTROL DE VIVIENDA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: GERARDO RAFAEL MOREU PINEDA - DIRECCION DE INVESTIGACIONES Y CONTROL DE VIVIENDA

Revisó: MAURICIO HERNÁNDEZ BELTRÁN

Aprobó: JAZMIN ROCIO OROZCO RODRIGUEZ.

472

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.082.917-9 D.G. 25.0.95 A.55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 81 8000 111 216 - servicioalcliente@4-72.com.co

Ministerio Concesión de Correo

Destinatario

Nombre/Razón Social: ANROCA SAS EN LIQUIDACION
Dirección: AUTONORTE KM 19 CENTRO EMPRESARIAL TYFA OF 204
Ciudad: CHIA_CUNDINAMARCA
Departamento: CUNDINAMARCA

Código postal:
Fecha admisión:

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - secretaria de habitad
Dirección: calle 52 N° 13-64
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Código postal: 110231414
Envío: RA564078267CO

1004
000

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.082.917-9

Ministerio Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025

Centro Operativo : UAC.CENTRO

Orden de servicio: 18287802

Fecha Pre-Admisión: 02/06/2026 12:20:17



RA564078267CO

Valores		Destinatario	Remitente	Causal Devoluciones:																														
Peso Físico(gra):200	Dice Contener :1 FOLIO	Nombre/ Razón Social: ANROCA SAS EN LIQUIDACION	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - secretaria de habitad	<table border="1"> <tr> <td>RE</td> <td>Rehusado</td> <td>G1</td> <td>G2</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td> <td>No existe</td> <td>N1</td> <td>N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reside</td> <td>FA</td> <td></td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>DE</td> <td>No reclamado</td> <td>AC</td> <td></td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Desconocido</td> <td>FM</td> <td></td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Dirección errada</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	RE	Rehusado	G1	G2	Cerrado	NE	No existe	N1	N2	No contactado	NR	No reside	FA		Fallecido	DE	No reclamado	AC		Apartado Clausurado		Desconocido	FM		Fuerza Mayor		Dirección errada			
RE	Rehusado	G1	G2		Cerrado																													
NE	No existe	N1	N2		No contactado																													
NR	No reside	FA			Fallecido																													
DE	No reclamado	AC		Apartado Clausurado																														
	Desconocido	FM		Fuerza Mayor																														
	Dirección errada																																	
Peso Volumétrico(gra):0		Dirección:AUTONORTE KM 19 CENTRO EMPRESARIAL TYFA OF 204	Dirección:calle 52 N° 13-64																															
Peso Facturado(gra):200		Tel:2-2026-35906	Referencia:2-2026-35906																															
Valor Declarado:\$0		Código Postal:	Teléfono:3581600																															
Valor Flete:\$10.750		Código Operativo:1004000	Código Postal:110231414																															
Costo de manejo:\$0			Depto:BOGOTA D.C.																															
Valor Total:\$10.750 COP			Código Operativo:1111759																															
Observaciones del cliente :DIRECCION DE INVESTIGACIONES Y CONTROL DE VIVIENDA		Firma nombre y/o sello de quien recibe:																																
me informo lo acordado con el laboratorio y no va a ser devuelto		C.C. Tel: Hora: 3:02 PM																																
		Fecha de entrega: 04/06/2026																																
		Distribuidor:																																
		C.C.																																
		Gestión de entrega:																																
		Ter dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa																																



11117591004000RA564078267CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 55 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 216 / Tel. contacto: (571) 4722000

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-